CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 07 de noviembre del 2017

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. SANTIAGO JURE
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle a través de la presente que la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, da inicio a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inciso "C" y al Art.19 del Decreto N°21909/03 para la Contratación Directa Nº 17/2017, destinada a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y EDUCATIVOS", conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto Disponible
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y EDUCATIVOS	**Gs. 87.815.000 (Guaraníes ochenta y siete millones ochocientos quince mil)**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente. -

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay